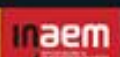




**CIRCUITO NACIONAL**  
DE TEATRO AMATEUR

Colabora:



Asociada a:



Con la colaboración de:



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

## I. INTRODUCCIÓN

La Confederación ESCENAMATEUR pretende poner en marcha un Circuito Nacional de Teatro Amateur basado en la disposición geográfica de los grupos aficionados asociados a nuestra Entidad.

La actual crisis económica ha llevado a las artes escénicas a una situación de terrible fragilidad. Por un lado, los cada vez más mermados presupuestos son demandados en su totalidad por las empresas culturales, llevándose consigo también los espacios de explotación.

Sin embargo, y al margen del circuito comercial, existe una realidad amateur que tiene también necesidad de encontrar su espacio, bien sea propio o compartido, y que no debemos olvidar que cubre necesidades culturales a nivel estatal que el circuito comercial no puede o no quiere atender.

El teatro amateur no busca taquillas ni enriquecerse, sólo espacios de representación y cubrir gastos de una opción cultural más que aceptable. Por ello, deben plantearse fórmulas diversas, entre las que se encuentra la creación y fortalecimiento de redes de programación e intercambios estable de teatro amateur en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Gobierno de España, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM).

En la actualidad, ESCENAMATEUR tiene más de 400 grupos asociados de todas las comunidades autónomas del país.

## 2. OBJETIVOS

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa en todo el Estado
- Reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas amateur por las Entidades Locales
- Fomentar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas
- Aprovechar los equipamientos escénicos locales

- Impulsar la creación, la exhibición y la diversidad de géneros artísticos, sin una búsqueda de rendimiento económico
- Facilitar e impulsar la creación de hábitos culturales
- Fomentar la gestión de los teatros públicos de titularidad local, en especial, los recintos de aquellos municipios menores de 5000 habitantes
- Creación y mantenimiento de redes estables de teatro amateur
- Evitar el desprestigio continuo entre la opción comercial y la amateur, posibilitando la exhibición lucrativa y la exhibición no lucrativa de manera ajustada y garantista.

### 3. LAS ADMINISTRACIONES

Para participar en este programa, las Administraciones locales interesadas pueden programar los espectáculos en cualquier fecha del año, preferiblemente en Sábados, Domingos o festivos, y siempre y cuando, la compañía seleccionada no tenga impedimento en participar fuera de los días citados.

Las administraciones que se adhieran al programa, podrán disfrutar de todas las actuaciones que soliciten, según documento de inscripción. Por su parte, la entidad deberá comprometerse a:

- El espacio escénico inscrito deberá disponer de cámara negra y una dotación de sonido e iluminación adecuada, siempre que sea posible.
- Ofrecer a los grupos participantes una ficha técnica del espacio, incluyendo aforo, dimensiones en plano y alzado, así como material de iluminación, sonido y/o proyección, especificado en unidades.
- Realizar la actividad en las fechas concretadas, o al menos dentro de un periodo establecido.
- Distribuir la publicidad adecuada sobre la representación. En toda difusión pública deberá figurar que se trata de una representación dentro del "Circuito Nacional de teatro amateur" y se incluirán los logos de ESCENAMATEUR, la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte – INAEM, como colaboradores.

- Hacerse cargo del pago de los Derechos de autor, si procediese. Gracias al acuerdo que ESCENAMATEUR mantiene con SGAE, las representaciones que se realicen dentro de este Circuito, pueden acogerse a un descuento del 20%.

## 4. LAS COMPAÑÍAS

Podrán participar todas las compañías de ESCENAMATEUR que lo deseen y podrán inscribir tantas obras como lo estimen. Será requisito indispensable que las compañías que participen cumplan con las normativas de transparencia y actualización de datos que ha acordado la Asamblea en fecha 14 de Junio de 2015. Para ello, deberán figurar en el área de socios de la web [www.escenamateur.org](http://www.escenamateur.org), datos completos de la ENTIDAD, así como de los espectáculos que deseen inscribir al programa.

## 5. SOLICITUDES

Para solicitar un espectáculo, las Administraciones tendrán a su disposición un catálogo de espectáculos, que será actualizado semestralmente. Por su parte, las compañías deberán realizar su inscripción a través de un formulario online: <http://goo.gl/forms/NkLa9byz5d>

Para poder participar en la I Edición del catálogo de espectáculos, las compañías deberán actualizar sus datos antes del 24 de junio, como fecha improrrogable. A medida que se actualicen los datos, se irán añadiendo los espectáculos al catálogo.

## 6. CONDICIONES ECONÓMICAS

Este programa busca una contraprestación adecuada y justa para los grupos amateur que realicen una representación. Por ello, se debe garantizar a las compañías un caché mínimo de 1000,00 €, siempre y cuando sean de un ámbito geográfico de influencia (menos de 400 kilómetros) y un máximo de 1500,00 € para el resto de compañías.

Del caché señalado, se deberá descontar 200,00 € que serán abonados por ESCENAMATEUR a la compañía, siempre y cuando, el INAEM respalde el programa.

Información y contacto: [secretaria@escenamateur.org](mailto:secretaria@escenamateur.org)



Colabora:

